

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 19 de diciembre de 2012

9:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 19 de diciembre de 2012, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2012, con el siguiente resultado: unanimidad, con 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8001384, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, visto el régimen de transferencia de competencias y servicios entre la Comunidad de Madrid y la ciudad de Madrid, reflejado en el proyecto de ley 6/2012, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, si considera que la política de vivienda en la ciudad de Madrid es transferible a la Comunidad, habida cuenta de la dimensión de nuestro municipio.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8001387, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué responsabilidades políticas va a asumir por la tragedia del Madrid Arena”.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8001394, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cual es su balance de gestión durante este año, desde que en diciembre de 2011 tomó posesión del cargo.

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8001375, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer la valoración que la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública hace sobre el informe que ha coordinado sobre el Madrid Arena.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8001386, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, solicitando aclaraciones a propósito de “las razones de urgencia que motivaron el procedimiento utilizado para la licitación del contrato denominado “Servicios de consultoría específica para la elaboración del cuestionario y dossier de la candidatura de la Ciudad de Madrid a los Juegos Olímpicos del año 2020” por la empresa municipal Madrid 2020, S.A.U.”
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8001390, formulada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con las perspectivas del Servicio de Ayuda a Domicilio en nuestra Ciudad ante el nuevo escenario de bajada presupuestaria, aumento del número de mayores y ante la incorporación de nuevos usuarios provenientes del acuerdo con la Comunidad de Madrid.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8001393, formulada por la concejala doña Ana García D’Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los verdaderos motivos de la desafección cultural del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, puesta de manifiesto en la ausencia de colaboración con las instituciones culturales madrileñas, aunque ello conduzca a su desaparición”.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 9. Aprobar, en dieciocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 10. Desestimar, en ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 11. Tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Punto 12. Aprobar la asignación económica de los vocales vecinos y su periodicidad para la anualidad 2013, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 13. Aprobar la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 14. Crear el consorcio "Candidatura Madrid 2020" y aprobar sus Estatutos, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (15) y 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 15. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Claudio Coello número 121, promovido por Proyectos Alconsa, S.L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 16. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Atocha número 34, promovido por Avit Patrimonio y Servicios Generales, S.L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 17. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de Concha Espina número 26, promovido por Moreno Manso, S.L. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 18. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de García Gutiérrez número 1, promovido por el Ministerio de Justicia. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para los edificios de la sede de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura situados en la calle de Alfonso XII números 3 y 5, promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

- Punto 20. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Belalcázar número 4, promovido por particular. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 21. Aprobar definitivamente, con estimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la manzana 53.1 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.07 “Monte Carmelo”, promovido por Las Cabañas de Monte Carmelo, Sociedades Cooperativas Madrileñas. Distrito de Fuencarral – El Pardo, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 22. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 56.210,51 euros, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4).

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

- Punto 23. Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2011.

COMISIÓN NO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA MADRUGADA DEL PASADO 1 DE NOVIEMBRE EN EL PABELLÓN MADRID ARENA, CREADA POR ACUERDO PLENARIO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

- Punto 24. Aprobar, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, las conclusiones de la Comisión de Investigación sobre los hechos ocurridos en la madrugada del pasado 1 de noviembre en el pabellón Madrid Arena, creada por acuerdo plenario de 16 de noviembre de 2012, con el siguiente resultado: 30 a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 2012/8001376, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, instando al Equipo de Gobierno “a la elaboración y puesta en marcha en el primer semestre del 2013, de un Plan de Acción Local para la Inclusión Social de las personas con Discapacidad, con un enfoque integral y transversal, contando en su elaboración y seguimiento con el Consejo Municipal de la Discapacidad, en el que están representadas las personas con discapacidad y sus familias a través de las diferentes entidades”, con el siguiente resultado: 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 2012/8001377, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la creación de una Comisión Permanente de Vicealcaldía que permita ejercitar “las funciones de control que el Reglamento Orgánico del Pleno asigna a los grupos políticos en relación a la fiscalización, estudio, impulso y control de la labor del Gobierno”, con el siguiente resultado: 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 2012/8001385, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la adopción de diversas medidas para que, en materia de drogodependencias, la competencia siga siendo municipal, a través del Instituto de Adicciones, con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 28. Rechazar la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, que sustituye por un nuevo texto la parte dispositiva de la proposición n.º 2012/8001388, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando adoptar los acuerdos y llevar a cabo las actuaciones necesarias para el traslado del Almacén de la Villa, aún con carácter provisional, a su antiguo emplazamiento, en las naves del antiguo mercado de Frutas y Verduras de Legazpi, o, en su defecto, a otros inmuebles idóneos de propiedad municipal sitos en el término municipal de Madrid, con el siguiente resultado: 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 2012/8001389, presentada por la concejala doña María Luisa De Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) renuncie a la venta de los edificios sitos en las calles Carrera de San Francisco, 16; Embajadores 46; Madera 24-26; San Cayetano, números 8 y 10, prorrogando con carácter indefinido la vigencia de los contratos de arrendamiento firmados con los actuales inquilinos que así lo deseen, así como una especial coordinación entre aquella y el Área de Familia y Servicios Sociales, con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 2012/8001391, presentada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento se redacte un nuevo anteproyecto de construcción y explotación de un establecimiento hotelero en la “Casa de la Carnicería” que mantenga la actual ubicación en la calle Imperial número 8 del Parque de Bomberos 6º, y en caso de no aprobarse, se paralice la tramitación del expediente de concesión de la Casa de la Carnicería hasta garantizar el traslado y puesta en funcionamiento del mencionado Parque en una nueva ubicación que garantice los mismos tiempos de respuesta que actualmente se están produciendo, con el siguiente resultado: 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 2012/8001392, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce” planteada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se elabore una estrategia de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2013-2016, contando con las entidades sociales en su elaboración y seguimiento, y se realicen las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar económicamente la ejecución del Plan, de modo que sea aplicable de inmediato, con el siguiente resultado: 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 32. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de noviembre de 2012, por el que se aprueba el límite de gasto no financiero para el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid referido al ámbito definido por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) para el ejercicio 2013.
- Punto 33. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de noviembre de 2012, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas para el año 2013.
- Punto 34. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de noviembre de 2012, por el que se aprueba la transferencia de créditos a la sección 110 “Créditos Globales” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.
- Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la transferencia de créditos a la sección 110 “Créditos Globales” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.
- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de diciembre de 2012, por el que se declara la no disponibilidad de los créditos del Presupuesto General 2012 correspondiente a la paga extraordinaria del mes de diciembre.

§ 5. DAR CUENTA DE LA ELECCIÓN DE LOS NUEVOS PORTAVOCES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

- Punto 37. Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular, por el que se comunica la elección de los nuevos portavoces del grupo.

Madrid, 19 de diciembre de 2012
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco